

Contenido

I. Dirección General

Comisión de Normativa. Publicación del
Código de Ética

29 de junio de 2026

I. Dirección General

Comisión de Normativa

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13, fracción XIV, 64 y 65, fracción II, del Estatuto Orgánico del Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, se emite la normativa institucional siguiente:

Código de Ética

Consultable en: <https://tuvch.mx/assets/documentos/codigo-de-etica.pdf>

Código de Ética

Entrada en vigor: 30 de junio de 2026

1. Presentación

El Tecnológico Universitario del Valle de Chalco¹, en adelante Tecnológico Universitario o TUVCH, reafirma su compromiso de promover una educación de calidad y formar integralmente a profesionistas que respetan y promueven la dignidad de toda persona para la transformación y la justicia en México.

El presente Código de Ética tiene como propósito orientar las acciones de la vida universitaria en su cumplimiento responsable para que prevalezca el bien común.

2. Identidad institucional

El Tecnológico Universitario nació el 11 de mayo de 2007, como una respuesta concreta a la necesidad de llevar educación superior de calidad a una de las zonas con mayores desafíos sociales del Estado de México.

En 2017, al cumplir una década de su fundación, el TUVCH se incorporó al Sistema Universitario Jesuita (SUJ) y, actualmente forma parte de la Red de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América

¹ Nombre comercial que pertenece a Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C.

Latina (AUSJAL) y de la Asociación Internacional de Universidades Jesuitas (IAJU).

Como integrante de esta red, la institución ha buscado responder a los temas apremiantes de justicia social y brindar valor educativo de transformación desde, entre y a favor de la comunidad. De esta manera, se ha posicionado como una vía de acceso para el ejercicio del derecho a la educación superior de calidad y el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo.

A través del modelo educativo jesuita el TUVCH se ha convertido en una institución que, transforma el entorno y genera no solo condiciones de vida más justas, sino un contexto de paz y fortalecimiento del tejido social, mediante la educación y la incidencia comunitaria.

Bajo la inspiración en San Ignacio de Loyola², que ha dado origen a la espiritualidad, identidad y pedagogía ignaciana, el modelo educativo del TUVCH impulsa una formación integral que pone en el centro a la persona y acompaña el proceso de aprendizaje hacia la construcción de agentes de cambio capaces de transformar su entorno.

Para ello, el Tecnológico Universitario busca generar un espacio físico e intelectual que fomente la participación, el

² Su nombre original era Iñigo López, nació en España en 1491. Fue un sacerdote católico y fundador de la Compañía de Jesús, cuyos integrantes son conocidos como jesuitas. En 1622 fue canonizado como santo por el Papa Gregorio XV.

pensamiento crítico y el compromiso con la justicia, y con ello, hacer realidad la "unión de mentes y corazones", donde cada persona encuentre las condiciones para su desarrollo personal y profesional en comunidad.

2.1 Misión

Formar, a través del modelo educativo jesuita, a profesionistas competentes³, con integridad y compromiso social, para lograr su movilidad social e impactar positivamente en su entorno.

2.2 Visión

Ser una institución de educación superior de alto prestigio académico y ético, con sostenibilidad financiera, cuyas personas egresadas se distingan por su calidad profesional y su incidencia social en la zona oriente del Valle de México.

3. Objetivo del Código de Ética

Establecer los valores y los modos de proceder como principios éticos que habrán de ser practicados por cada integrante de la comunidad universitaria del Tecnológico Universitario y con quienes se establezcan relaciones de vinculación, así como dar a conocer las autoridades e instancias responsables de la atención a los conflictos, para

³ Desde la identidad y el liderazgo ignaciano: poseer los conocimientos y las capacidades adecuadas para actuar de manera eficaz y buscar hacer el mayor bien con conciencia, compasión y compromiso.

garantizar la convivencia libre de violencias y el ejercicio pleno de los derechos universitarios, conforme al modelo educativo jesuita de colaborar entre todas y todos por el bien común.

4. Valores

Los siguientes valores son una apuesta común, mismos que se reafirman en los modos de proceder y las disposiciones de gestión con la finalidad de configurar la vida institucional de la comunidad universitaria del TUVCH y propiciar experiencias plenas de enseñanza, aprendizaje y convivencia.

4.1 Amor

Respetar y reconocer la dignidad de cada persona mediante empatía activa, cercanía y servicio. Se manifiesta en vínculos que dignifican la vida de la comunidad universitaria, especialmente hacia quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

4.2 Justicia

Promover los derechos de todas las personas y orientar las decisiones y acciones hacia el bien común dentro del marco institucional, con mirada crítica sobre las estructuras que generan exclusión.

4.3 Honestidad

Resguardar la confianza comunitaria y sustentar la credibilidad institucional mediante la revisión constante de las propias acciones y procesos institucionales. Exige actuar con integridad, congruencia, veracidad y rechazo a cualquier forma de corrupción o simulación.

4.4 Sustentabilidad y casa en común

Cuidar de manera responsable y eficiente los recursos, espacios comunes y el entorno, mediante una gestión socioambiental que reduzca el impacto de las actividades institucionales sobre el ambiente.

4.5 Esperanza

Comprometerse de manera activa a crear nuevas posibilidades desde el presente para generar cambios situados hacia un futuro más justo.

4.6 Responsabilidad

Responder y hacerse cargo, con compromiso, de las exigencias que se presenten para fortalecer la vida de la comunidad.

4.7 Colaboración

Trabajar con otras personas en una misión común, mediante la escucha, el diálogo y la responsabilidad compartida, para construir comunidad y alcanzar el mayor bien.

4.8 Creatividad

Generar de manera audaz cambios de forma innovadora, frente a los desafíos de un contexto cambiante, con propuestas pertinentes que contribuyan al desarrollo humano, profesional y social de la comunidad universitaria.

5. Nuestros modos de proceder como principios éticos

Los modos de proceder como principios éticos guían el quehacer del TUVCH como universidad confiada a la Compañía de Jesús. Los cinco modos aquí descritos configuran la acción cotidiana para cumplir la misión.

Los modos de proceder constituyen un planteamiento normativo, orientan la vida institucional hacia el bien común y garantizan la dignidad de toda persona y la integridad de la institución.

Este Código de Ética resalta por cada modo de proceder sus respectivas disposiciones de gestión con la finalidad de verificar su práctica concreta.

5.1 Identidad

Integrar de manera transversal la identidad del TUVCH, de tal manera que se refleje el compromiso con una educación transformadora, al servicio de la justicia y el bien común en cada una de nuestras acciones y programas.

En este modo de proceder, llamamos a la vivencia de los valores que nos distinguen como una universidad propia del Sistema Universitario Jesuita: respeto a la dignidad humana, cuidado de la casa común, en suma, poner el amor más en las obras que en las palabras.

Disposiciones de gestión

5.1.1 Trato digno, inclusivo y empático

Promover relaciones basadas en el respeto a la dignidad humana, la igualdad, la inclusión y la no discriminación por motivo alguno, con un lenguaje que reconozca la diversidad y en conformidad con la *cura personalis*⁴ y los derechos humanos.

5.1.2 Sustentabilidad y cuidado del ambiente

Promover la gestión y el uso de los recursos institucionales de manera responsable y eficiente, con prácticas sustentables que articulen lo ambiental y lo social, dentro y fuera de la universidad, conforme al compromiso del cuidado de la casa común.

⁴ Término de la educación jesuita que se refiere al cuidado integral de la persona.

5.1.3 Confidencialidad y protección de datos personales

Resguardar la información personal e institucional para garantizar un uso responsable, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

5.2 Contemplativos en la acción

Fundamentar, desde una visión institucional y con un sentido profundamente colectivo, cada una de nuestras decisiones desde el discernimiento ignaciano⁵ para actuar hacia el bien mayor⁶.

Asumir la responsabilidad del trabajo ordenado y sistemático, la mejora continua, la racionalización en el uso de los recursos, es la manera de proceder que se espera de toda la comunidad universitaria y con quienes se vincule el Tecnológico Universitario.

Disposiciones de gestión

5.2.1 Integridad y honestidad

Conducirse con rectitud, veracidad y coherencia entre la manera de pensar y actuar, y rechazar toda forma de

⁵ Práctica espiritual heredada de San Ignacio de Loyola, que enseña a reconocer los movimientos internos —pensamientos, sentimientos y deseos— para distinguir lo que conduce a Dios de lo que aparta de Él, y decidir con libertad al servicio del bien común y la justicia.

⁶ Elección, entre varias opciones buenas, de aquella que tenga un impacto más significativo en las personas.

falsedad o fraude en la obtención de beneficios indebidos con el uso de recursos institucionales.

5.2.2 Legalidad y normativa

Actuar conforme al marco jurídico aplicable y a la normativa universitaria vigente, y asegurar que toda decisión y acción se fundamente en derecho y en lo establecido por la institución.

5.2.3 Atención del conflicto de interés

Actuar en todo momento a favor del TUVCH con imparcialidad y objetividad, por encima de intereses particulares, familiares o de negocios. Si existe conflicto de interés, se deberá informar oportunamente a las autoridades competentes de la institución y no intervenir.

5.3 Trabajo colaborativo y en red

Fomentar una cultura de colaboración institucional basada en la generosidad y la *cura personalis*, con el propósito de construir una comunidad universitaria solidaria, inter y transdisciplinar.

Este modo de proceder implica compartir la misión, los valores y el cuidado especial hacia las personas. Queremos promover, como lo dice el P. Kolvenbach⁷, “un clima abierto

⁷ Sacerdote de la Compañía de Jesús. Nació 1928 en Países Bajos y falleció en Beirut en 2016. Fue Superior General de los jesuitas de 1983 a 2008.

de participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad universitaria” (1991).

Disposiciones de gestión

5.3.1 Colaboración y vocación de servicio

Fomentar el trabajo colaborativo, compartir conocimientos y recursos, y contribuir al logro de los objetivos institucionales con vocación de servicio, de modo que se reconozca y visibilice el aporte de cada persona o institución.

5.3.2 Convivencia

Fortalecer el entramado de relaciones de la comunidad universitaria donde la convivencia promueva la inclusión, la equidad y la participación con procesos de construcción de paz y resolución de conflictos de manera no violenta.

5.4 Formación e incidencia ignaciana

Formar personas integrales⁸, desde un modelo educativo ignaciano centrado en la persona y su contexto, que articule excelencia académica, ética, innovación, inclusión, sostenibilidad y contacto con la realidad. Esto implica acompañar de manera cercana la búsqueda de la vocación y

⁸ Las instituciones educativas de la Compañía de Jesús, con la exigencia de formar a mujeres y hombres para las demás personas, han definido cinco características fundamentales de la formación integral, conocidas como las 5 Cs: consciente, competente, compasiva, comprometida y contemplativa en la acción.

misión de vida a través de un currículo vivo y situado, capaz de responder a los desafíos socioeducativos de nuestro tiempo.

Disposiciones de gestión

5.4.1 Bienestar integral y cura *personalis*

Procurar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de quienes integran la comunidad universitaria, y reconocer la importancia de la atención personalizada y el acompañamiento propio de la tradición ignaciana

5.4.2 Uso de las innovaciones tecnológicas

Emplear la inteligencia artificial (IA) u otras innovaciones tecnológicas como herramienta al servicio de la comunidad universitaria, con uso crítico, transparente, honesto y sustentable para promover la dignidad humana y el bien común, así como fortalecer las capacidades y competencias de la persona, sin sustituirla ni dominarla.

5.5 Siempre en busca del *Magis*⁹

Actuar en todo momento buscando el mayor bien, el más universal. De este modo de proceder se derivan los horizontes de la promoción de la justicia, de cero tolerancia a todo tipo de violencia y la atención de conflictos desde la justicia restaurativa. Se trata de que cada una de nuestras

⁹ Concepto ignaciano que invita a dar lo mejor de cada persona al servicio de los demás, para la mayor gloria de Dios.

acciones nos lleve a la búsqueda del mejor servicio al dar lo mejor de la propia persona.

Disposiciones de gestión

5.5.1 Responsabilidad social

Asumir un compromiso universitario de manera activa con la transformación del entorno, para orientar el ejercicio profesional y académico hacia el bien común y la justicia social.

5.5.2 Excelencia

Buscar permanentemente el mayor servicio y la mejora continua en todas las actividades académicas, administrativas, culturales, deportivas, de promoción, acompañamiento, atención, vinculación y de incidencia social, con el anhelo de promover siempre lo que más contribuya al bien de las personas, de la institución y de la sociedad.

6. Autoridades e instancias de atención a conflictos

El Tecnológico Universitario—conforme a su Estatuto Orgánico—cuenta con distintas autoridades e instancias facultadas para recibir, atender, investigar y, en su caso, sancionar conductas contrarias a los modos de proceder de la institución. Estas instancias operan de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, conforme a la normativa universitaria vigente, a fin de garantizar un entorno

institucional de respeto, justicia y dignidad para toda la comunidad universitaria.

6.1 Dirección General

Autoridad unipersonal académica y administrativa responsable del funcionamiento general de la institución.¹⁰

Tiene la atribución de conocer las infracciones a las disposiciones normativas del Tecnológico Universitario y aplicar, en el ámbito de su competencia, las sanciones correspondientes, incluidas las faltas disciplinarias: académicas y éticas.

Contacto: direccion.general@tuvch.mx

6.2 Dirección Académica

Autoridad unipersonal responsable de coordinar los programas de estudios que imparte el Tecnológico Universitario y dar seguimiento a las faltas académicas-disciplinarias¹¹, las cuales son atendidas de manera escalonada por el personal docente, la Coordinación Académica, el Consejo Técnico y, en última instancia inapelable, el Comité Académico, de acuerdo con la normativa universitaria vigente.

Contacto: academia@tuvch.mx

¹⁰ Artículos 12 y 13 fracción IX, del Estatuto Orgánico del TUVCH.

¹¹ Artículos 25 y 26 fracción XXIX, del Estatuto Orgánico del TUVCH.

6.3 Dirección del Medio Universitario

Autoridad unipersonal responsable de la formación integral del estudiantado, acorde al modelo pedagógico ignaciano, así como de la incidencia social, conforme a las disposiciones del Sistema Universitario Jesuita, con la atribución de atender las faltas ético-disciplinarias del estudiantado¹².

Contacto: medio.universitario@tuvch.mx

6.4 Dirección de Administración y Finanzas

Autoridad unipersonal responsable de administrar los recursos materiales y financieros para asegurar su óptimo aprovechamiento y correcta operación del Tecnológico Universitario, con la atribución de amonestar de manera verbal o escrita, levantar actas administrativas a petición de las áreas competentes, y en general, imponer las sanciones correspondientes al personal docente y administrativo que incurra en alguna falta u omisión derivado de las actividades que tiene encomendadas de acuerdo con la normativa vigente.¹³

Contacto: administracion@tuvch.mx

¹² Artículos 31 y 32, fracción IV, del Estatuto Orgánico del TUVCH.

¹³ Artículos 37 y 38, fracción XVII, del Estatuto Orgánico del TUVCH.

6.5 Procuraduría de los Derechos Universitarios

Órgano autónomo en sus decisiones, que tiene por objeto la promoción, difusión y estudio de los derechos de la comunidad universitaria, así como de su vigilancia y defensa frente a la actuación u omisión de cualquier autoridad universitaria, o respecto de casos que, por cualquier otra disposición normativa del Tecnológico Universitario, así se determine¹⁴.

Contacto: procuraduria@tuvch.mx

6.6 Comité de Género

Órgano colegiado, especializado y competente para conocer y atender hechos u omisiones en materia de violencia de género¹⁵.

Contacto: comite.genero@tuvch.mx

6.7 Comisión de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral

Comisión competente para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar actos de violencia laboral, de conformidad con el “Acuerdo General sobre la Actuación de

¹⁴ Artículos 43 y 44 del Estatuto Orgánico del TUVCH.

¹⁵ Artículos 22 y 23 del Estatuto Orgánico del TUVCH.

la Comisión de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral”¹⁶.

Contacto: buzon.laboral@tuvch.mx

7. Consecuencias por incumplimiento

El incumplimiento de los valores y los modos de proceder como principios éticos del presente Código de Ética se atenderán conforme a la gravedad de la afectación a la vida institucional de la comunidad universitaria.

Las autoridades o instancias actuarán conforme a la normativa universitaria vigente y a sus atribuciones y competencias, para garantizar el debido proceso, privilegiar el diálogo y asegurar la confidencialidad, protección frente a represalias y trato digno.

Las conductas constitutivas de delito serán remitidas a las autoridades competentes, sin eximir de la sanción institucional que corresponda.



¹⁶ Publicado en el comunicado oficial número 35, y su modificación, en el número 40, del Tecnológico Universitario.

Tecnológico Universitario del Valle de Chalco



TUVCH